

EL RELATO DE BAUCHE ALCALDE  
SOBRE EL JUICIO DE GUSTAVO NAVARRO

DESARROLLO DEL CONSEJO DE GUERRA

Con explicaciones inéditas del coronel Bauche Alcalde, secretario particular de don Pablo y presidente del consejo de guerra

LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS DE CARGO  
FUERON DESTRUIDAS CON FACILIDAD

La acusación de que Navarro pretendió sublevar a los presos de la cárcel de Belén fue desechada por el propio alcaide; y la de la fabricación de granadas quedó considerada como un acto de “lógico y encomiable patriotismo del ingeniero”

EL “MAR DE FONDO” DE ESTE CASO ES REVELADO  
EN EL RELATO DE BAUCHE ALCALDE

“Y porque varios talleres mecánicos fueron puestos a disposición de aquel buen ciudadano, para fabricar granadas con que defender a la patria, a un fiscal sin convicciones se le puso en la cabeza que aquel hombre honrado merecía la muerte”

LANZA CARGOS AL LICENCIADO GÓMEZ NORIEGA  
Antes de la deliberación, el asesor escribía ya la sentencia de muerte

*Las rupturas en el constitucionalismo*

CAPÍTULO II

Al terminar la lectura de las constancias procesales, el presidente del consejo de guerra, coronel Bauche Alcalde, ordenó el desfile de testigos.

Los primeros testigos de cargo fueron los mayores Rafael Barrera y A. Villa y los agentes de policía Eusebio Suárez y Miguel Ramos. Los cuatro aseguraron haber visto al ingeniero Gustavo Navarro durante la ocupación de la Ciudad de México por las fuerzas del general Emiliano Zapata, luciendo las insignias del general.

El defensor trató de que los testigos indicaran el lugar y la fecha donde habían visto a Navarro portando las insignias del general. Ninguno pudo precisar la fecha, pero en cambio, los cuatro estuvieron de acuerdo en que lo habían visto paseando por la Villa de Guadalupe “vestido de general”.

Careados los testigos con el acusado, éste sostuvo que era falso lo que aseguraban los declarantes, insistiendo en que durante la ocupación zapatista se había dedicado a la agricultura por el rumbo de la Villa de Guadalupe.

JEFE DE UNA CONSPIRACIÓN

El testigo Francisco Enríquez dijo que a raíz de la entrada de las fuerzas del general Pablo González a la Ciudad de México, había sido comisionado para hacerse pasar por delincuente en la cárcel de Belén, y que con tal motivo había tenido un contacto directo con todos los presos; que así pudo enterarse en los primeros días de septiembre, que se preparaba una sublevación en la prisión, para el día 15 en la noche o para el 16 en la madrugada; que habiendo iniciado una averiguación sobre este rumor, supo que era el ingeniero Gustavo Navarro, preso entonces, quien dirigía la conspiración.

Interrogado por el defensor para que señalara a los presos que le habían confiado el secreto de la conspiración, Enríquez dijo que no recordaba los nombres de los conspiradores, sino solamente el de Navarro, y que todo lo que sabía era “de oídas”.

Un nuevo testigo, Raymundo Enríquez, declaró que estando detenido en Belén por los primeros días de septiembre, alguien le había dicho que se preparaba una sublevación, pero que no le constaba que el jefe de ella hubiera sido el ingeniero Navarro.

Las declaraciones de estos dos testigos vinieron por tierra al leerse una comunicación del alcaide de Belén, Maximiliano Barrueta, quien además de decir que Navarro, durante los días que había estado preso había observado buena conducta, jamás había tenido conocimiento de que este preparara sublevación alguna.

Corroborando lo dicho por el alcaide, el jefe de celadores, Mauro Bermúdez, declaró que estando perfectamente al corriente de todo lo que se decía y había dentro de la cárcel de Belén, podía asegurar que nunca se había intentado la sublevación de los presos y que le sorprendía que Navarro fuera inmiscuido en este asunto.

#### DECLARA EL ACUSADO

Ante la expectación de los asistentes al consejo de guerra, el ingeniero Navarro empezó su declaración.

Dijo el acusado que durante varios años había trabajado en los ferrocarriles, especialmente en los talleres, ya que era experto en mecánica; que jamás se había inmiscuido en asuntos políticos; pero que a raíz de la entrada de las tropas norteamericanas al puerto de Veracruz, sintiéndose con el deber de coadyuvar en la defensa del país, había organizado una brigada de ferrocarrileros ofreciendo desde luego sus servicios al gobierno. Agregó Navarro que al mismo tiempo, por indicación de varios amigos, se había dirigido al gobierno del general Huerta, poniendo a su disposición su taller mecánico y ofreciendo fabricar granadas y otros elementos de guerra, para combatir a los invasores.

El ofrecimiento, continuó diciendo el reo, fue aceptado desde luego por la Secretaría de Guerra, dándosele elementos a fin de que se procediera a la fabricación de granadas, cuya eficiencia quedó demostrada en algunas pruebas que hicieron los técnicos del ministerio.

#### DOS VECES DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE CARTUCHOS

Pocos días después de haber iniciado la fabricación de granadas, fue sorprendido con el nombramiento de director de la Fábrica Nacional de Cartuchos, que aceptó, según dijo, considerando que al frente de la fábrica podía coope-

*Las rupturas en el constitucionalismo*

rar más eficazmente en la defensa del territorio nacional, amenazado por los marinos norteamericanos. Agregó el acusado, que varias semanas después de estar prestando sus servicios al gobierno, se dio cuenta de que los norteamericanos no tenían propósitos intervencionistas, pero que el gobierno del general Huerta se había aprovechado del incidente para engañar al pueblo mexicano, por lo cual había dejado de fabricar granadas, al mismo tiempo que había enviado su renuncia del puesto que ocupaba en la fábrica de armas, renuncia que le fue aceptada, después de muchos ruegos de su parte.

Navarro afirmó que estaba nuevamente al frente de su taller mecánico en las calles de la Mosqueta, cuando entraron a la Ciudad de México las fuerzas revolucionarias, siendo aprehendido con letra dos o tres días después, y habiendo estado a punto de ser fusilado.

Pero pudo comprobar su inocencia en los delitos de que se le acusaba, siendo entonces nombrado por el subsecretario de Guerra general Ignacio L. Pesqueira, director de la Fábrica Nacional de Cartuchos, puesto que ocupó hasta la salida de las fuerzas carrancistas de la Ciudad de México con rumbo a Veracruz, dedicándose entonces a la agricultura.

Para comprobar que se había dedicado a la agricultura, el ingeniero mostró al consejo de guerra, una fotografía, en la cual aparecía rodeado de numerosos peones.

## UN ENEMIGO OCULTO

Después de mostrar la fotografía, Navarro continuó hablando con voz enérgica, diciendo:

—*Se me acusa sin haber una sola prueba en mi contra, y creo que este proceder se debe a algún enemigo que trata de perjudicarme y cuyo nombre no es del caso mencionar...*

—*Diga usted el nombre* —le pidió el coronel Bauche Alcalde.

El ingeniero guardó silencio un instante; parecía vacilar. Un silencio significativo reinaba en la sala. Por fin, Navarro se resolvió y dijo:

—*No tengo pruebas suficientes para acreditarlo.*

Bauche Alcalde insistió; el defensor suplicó que dijera el nombre que ocultaba; pero el reo volvió a negarlo.

—*No es posible* —agregó—; *no tengo pruebas suficientes para acreditarlo.*

¿Se referiría el ingeniero Navarro al general Pablo González, con quien se decía que hacía varios años había tenido un serio disgusto? Navarro se fue al sepulcro con el secreto.

Después de este incidente, y siendo las nueve de la noche, el coronel Bauche Alcalde suspendió la audiencia. Navarro se retiró de la sala, acompañado de su defensor, mostrándose optimista, y diciendo a sus amigos y familiares:

—*Tengo fe en que me harán justicia, ya que no he cometido delito alguno.*

#### LA AUDIENCIA DEL 14

Cuando a las nueve de la mañana del siguiente día (14 de octubre) se reanudó el consejo de guerra, continuó del desfile de los testigos de cargo. Fueron los primeros Eusebio Suárez y Miguel Ramos. Ambos sostuvieron que Navarro sí había sido general zapatista.

Suárez aseguró que había tenido numerosos amigos entre los zapatistas y que en una ocasión le habían presentado a un oficial zapatista, que le dijo que era miembro del Estado Mayor del general Navarro.

—*¿De cuál general Navarro?* –le preguntó el defensor.

—*De éste, señor* –contestó el testigo, señalando al ingeniero.

—*Debe usted recordar que había un general Vicente Navarro, que fue gobernador del Distrito Federal durante la época que los zapatistas estuvieron en la capital* – agregó el defensor.

—*Eso no lo sabía* –replicó el testigo.

Ni Suárez ni Ramos pudieron dar el nombre del general Navarro de quien habían oído hablar.

El mayor Rafael Barrera, por su parte, sostuvo que en una ocasión le habían presentado al ingeniero Navarro, un oficial zapatista, quien le decía “mi general”, lo cual consideraba prueba suficiente para comprobar que el ingeniero sí había sido general. Sin embargo, el testigo no pudo comprobar dónde o cuándo le habían presentado al ingeniero Navarro.

Enseguida empezó el desfile de los testigos de descargo, siendo el primero el ingeniero Maximiliano de Lasse, quien dijo conocer desde hacía varios años al ingeniero Navarro, a quien podía presentar como hombre honrado, que le constaba que sí había construido granadas en su taller mecánico, pero destinadas para combatir al invasor, y terminó diciendo:

*Las rupturas en el constitucionalismo*

—*Juro por mi Dios y con mi conciencia de hombre honrado, que Gustavo Navarro es inocente del cargo infundado que se le hace de haber sido zapatista, y juro también que Gustavo Navarro sólo ha sido víctima de las vicisitudes del destino.*

Tomás Loyola, administrador de la hacienda de Coapa, dijo que le constaba que Navarro se había dedicado a la agricultura en la época que los zapatistas habían ocupado la Ciudad de México.

EL SEGUNDO DÍA DE AUDIENCIAS

El desfile de testigos de descargo continuó en la audiencia del segundo día del consejo de guerra, con las declaraciones hechas por los señores Antonio Landa y Miguel Chassin.

Tanto uno como el otro testigo declararon que Navarro no había sido general zapatista, ya que les constaba que durante la ocupación de la Ciudad de México por las fuerzas del general Emiliano Zapata, el acusado se había dedicado a la agricultura, mencionando los terrenos agrícolas en los que había estado ocupado y adicionando que numerosas personas podían ser llamadas por el presidente del consejo a fin de que certificaran que lo que ellos decían era la verdad.

El testigo de descargo más importante fue el alcaide de la cárcel de Belén, Max Berrueto, quien interrogado por el coronel Bauche Alcalde, presidente del consejo, para que dijera lo que supiera sobre la pretendida sublevación de los presos, informó:

—*Creo, señor presidente, que los agentes que han venido a declarar que existían propósitos de sublevación, han hecho una granujería, pues si tal sublevación hubiera existido, yo, en mi calidad de jefe de prisión, hubiera sido el primero en saberlo a tiempo para haberla evitado, dando oportuno aviso a la superioridad. Creo que los mismos agentes se han producido con falsedad.*

El desfile de testigos había terminado. Navarro aparecía más tranquilo que nunca. El asesor de Guerra, licenciado Miguel Gómez Noriega, dirigiéndose al presidente del consejo, pidió la suspensión de la audiencia, diciendo que había más testigos de cargo a quienes escuchar.

Bauche Alcalde se negó a acceder a la petición del asesor, indicándole que había terminado el examen de testigos, y dirigiéndose al fiscal León Paniagua, le concedió la palabra para que fundara sus acusaciones.

## LOS ARGUMENTOS DEL FISCAL

El Ministerio Público empezó diciendo que de las constancias procesales y de las declaraciones de los testigos, se desprendían tres acusaciones contra Navarro. La primera, de haber fabricado granadas y otros elementos de guerra para el gobierno huertista; la segunda, la de haber sido general zapatista, y la tercera, de haber pretendido sublevar a la prisión de la cárcel de Belén.

Continuó diciendo que retiraba los dos últimos cargos, debido a que durante el consejo de guerra había quedado evidenciado que Navarro no había sido general zapatista, ni había pretendido sublevar a los presos de Belén.

—*En cambio* —añadió el fiscal—, *Navarro sí es culpable de haber proporcionado a Huerta elementos de guerra para combatir al Ejército Constitucionalista, y por lo tanto, el reo está comprendido en lo que establece la ley del 25 de enero de 1862.*

Paniagua terminó su corta peroración pidiendo la pena de muerte para Gustavo Navarro.

## EL DEFENSOR

En defensa de Navarro, habló el licenciado Antonio Villarreal G., quien empezó explicando la situación en que se encontraba el país en 1914, a raíz del desembarco de las fuerzas norteamericanas en el puerto de Veracruz; refirió cómo el patriotismo se había exaltado en todo México, y cómo miles de hombres habían ofrecido sus servicios al presidente Huerta para ir a combatir a los invasores.

De esos sentimientos patrióticos, continuó diciendo el defensor, no podía quedar excluido Gustavo Navarro, quien no solamente organizó una brigada de ferrocarrileros, sino que también ofreció sus servicios para la fabricación de granadas.

Negó Villarreal que los habitantes de la Ciudad de México se hubieran convencido días después de la ocupación de Veracruz, de que el gobierno huertista tratara de aprovechar ese movimiento patriótico para defenderse. No fue sino varias semanas después de los sucesos de Veracruz, cuando los voluntarios que se habían presentado al gobierno de Huerta empezaron a comprender que serían utilizados para combatir a los revolucionarios, e iniciaron la desertión.

*Las rupturas en el constitucionalismo*

El defensor sostuvo que en la actitud de Navarro no hubo delito alguno, máxime que las granadas que había fabricado habían sido encontradas almacenadas en la Fábrica de Cartuchos, por lo cual ni siquiera habían sido utilizadas contra los revolucionarios.

Después, el abogado defensor dijo que habiendo desistido el Ministerio Público de las otras dos acusaciones contra Navarro, consideraba que su defenso podía estar tranquilo de que sería absuelto, como él, el defensor, lo pedía, por el consejo de guerra.

Al terminar de hablar el licenciado Villarreal, se suscitó un nuevo incidente entre el asesor Gómez Noriega y el presidente Bauche Alcalde. Gómez Noriega pidió adicionar al interrogatorio para los miembros del consejo a lo cual se opuso tenazmente el coronel Bauche Alcalde, dando por terminados los debates e invitando a los miembros del consejo a que pasaran a deliberar. Eran las tres y media de la tarde.

#### HABLA BAUCHE ALCALDE

Lo que los miembros del consejo de guerra pensaban al iniciar las deliberaciones puede ser conocido gracias al interesante relato escrito por el coronel Bauche Alcalde y que, repetimos, es dado a conocer por vez primera.

Escribe Bauche Alcalde:

De la lectura de las constancias procesales, del examen del acusado y los testigos, del análisis minucioso, imparcial y sereno de todos los elementos de inculpación que nos fueron presentados, y que conforme a la terrible Ley de 25 de enero de 1862, ameritaban en concepto del fiscal, la pena de muerte para el acusado, obtuvimos esta firmísima convicción: A Gustavo Navarro se le hacía el cargo de que, cuando los soldados americanos desembarcaron en Veracruz en abril de 1914, amenazado con la invasión total de nuestro territorio, Gustavo Navarro, ingeniero mecánico de competencia reconocida y patriota a carta cabal, se había apresurado a ofrecer sus servicios al gobierno usurpador de Victoriano Huerta, para fabricar granadas y de artillería con que combatir al enemigo extranjero.

Y porque varios talleres mecánicos fueron puesto a la disposición de aquel buen ciudadano, para que llevara a cabo su patriótica empresa; y porque Navarro supo construir algunos millares de granadas con que defender el suelo

patrio; he aquí que al señor preboste del cuerpo de Ejército, y a un señor fiscal sin convicciones, se les pone en la cabeza que aquel hombre honrado merecía la pena de muerte.

No fuimos ni un instante de ese parecer los miembros del consejo de guerra. Si Navarro cometió delitos tales que ameritaran su ejecución, esos delitos no fueron presentados a la consideración del consejo. Si había motivos ocultos para decretar su muerte, esos motivos no surgieron en el consejo. Para condenar habríamos necesitado ver en el acusado hechos delictuosos; y los que se nos presentaban como tales, eran hechos loables por todos conceptos.

Alguien llegó a insinuar en el curso del consejo que los proyectiles fabricados por Navarro no habían servido para combatir al enemigo extranjero, sino para batirnos a nosotros, los constitucionalistas, y que allí estaba la culpa de Navarro.

Esta inculpación no tenía solidez alguna. Cuando nosotros los constitucionalistas entramos a México en agosto de 1914, los proyectiles de Navarro estaban guardados en los almacenes de artillería. Pasaron, de hecho y de derecho, a nuestro poder; pero al emprender el gobierno de don Venustiano Carranza su retirada a Veracruz –retirada que tanto sirviera para encumbrar a los politicasatros que durante el régimen de Huerta habían permanecido a salvo de contingencias en esta capital–, las fuerzas constitucionalistas abandonaron ese parque de artillería, que inmediatamente aprovecharon las fuerzas villistas y zapatistas a su entrada a México poco tiempo después. ¿Tenía Gustavo Navarro culpa alguna de que los enemigos políticos se hubieran aprovechado de nuestro descuido e imprevisión?

Durante las audiencias quedó plenamente comprobado todo lo que aquí asiento, y aún más: que Gustavo Navarro no anduvo mezclado en política ni en asuntos revolucionarios; que lejos de haber sido villista o zapatista, había sido víctima de los zapatistas, que le robaron las mulas con que se dedicaba a perforar pozos artesianos en las proximidades de Tlalpan. En suma, que no había de qué acusarlo.

No hubo durante la celebración del consejo de guerra incidente alguno que motivara protesta de ninguna de las partes. El Ministerio Público y la defensa produjeron sus alegatos dentro de un ambiente sereno y ecuaníme.

Pero figuraba como asesor del consejo de guerra es decir, como abogado consultor del mismo, el licenciado Miguel Gómez Noriega, que era, a la vez, asesor del cuartel general. Contra todo derecho, Gómez Noriega intentó tomar parte en los debates, y no se lo permití. Ya había yo advertido en Gómez Noriega una manifiesta hostilidad hacia Navarro; un propósito deliberado de crear tropiezos y buscar dificultades.

*Las rupturas en el constitucionalismo*

Ya para finalizar los debates y mientras uno de los señores defensores producía un discurso de defensa, advertí que Gómez Noriega, sobre la misma mesa del consejo de guerra, llenaba de menuda y nutrida caligrafía algunos pliegos de papel de oficio. Le pregunté en voz baja en qué se entretenía, y me contestó: “Es la sentencia de Gustavo Navarro, porque supongo que ustedes lo condenarán a muerte”.

*(Continuará el próximo domingo)*

Segunda sección de *La Prensa*, San Antonio, Texas, domingo 12 de agosto de 1934, año XXI, núm. 181, pp. 319-320.